



## **CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA**

*RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2023, de la Dirección, por la que se declaran desiertas las pruebas selectivas por turno de ascenso convocadas mediante Resolución de 9 de febrero de 2023 (DOE n.º 42, de 2 de marzo) para cubrir un puesto de trabajo vacante en la categoría de Auxiliar Administrativo. (2023062048)*

Convocadas pruebas selectivas por turno de ascenso para cubrir un puesto de trabajo vacante en categorías de auxiliar administrativo, resueltas las alegaciones formuladas contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y no habiéndose admitido definitivamente ninguna solicitud de participación, en uso de las competencias que me están atribuidas en los Estatutos,

### RESUELVO:

**Primero.** Declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos/as con indicación de la causa de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida resolución.

Las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público en la página web del Consorcio, en la siguiente dirección:

<https://www.consorciomerida.org/administracion/transparencia/empleo>

**Segundo.** Declarar desierta la convocatoria de pruebas selectivas por turno de ascenso para cubrir un puesto de auxiliar administrativo, convocada por Resolución de esta Dirección de 9 de febrero de 2023, anunciada en DOE n.º 42/2023, de 2 de marzo de 2023, al no haberse admitido ninguna solicitud de participación.

**Tercero.** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el DOE.

Mérida, 19 de mayo de 2023. El Director del Consorcio, FÉLIX PALMA GARCÍA.